

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora:	Dirección Nacional de Contratación y Compras.				
Vigencia: 2021					
Fecha: 02/11/2021					
Tipo de Evaluación	n: Jurídica	Técnica y Económica	Financiera		

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 044 DE 2020.

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada X

Objeto Contractual: Suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión operativa, comercial y de servicio al cliente, de acuerdo con las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A.

Área Solicitante: Vicepresidencia de Servicio al Cliente

Fecha Estudio Previo: 08/10/2021.

2. REQUISITOS HABILITANTES

8.1.1 JURÍDICOS

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal: Diligenciar el anexo correspondiente y debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre y número de identificación de la persona que suscribe la oferta.

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades de este, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica expedido por la autoridad respectiva, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

La duración de la Sociedad, y cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y tres (3) años más. Este requisito para la Unión Temporal y/o consorcio deberá estar relacionado en el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes de la persona jurídica plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.

e) Garantía de seriedad de la oferta:

El oferente deberá garantizar la seriedad de su OFERTA mediante una Garantía a favor de **Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación** por una suma que corresponda al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso y con vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso.

El tomador/garantizado debe ser el Proponente y el Asegurado/beneficiario SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900.062.917-9.

El objeto de la garantía de seriedad es para amparar la seriedad de los ofrecimientos realizados por el proponente en la Invitación a que de lugar el presente proceso cuyo objeto corresponde a suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión comercial y de servicio al cliente, de acuerdo con las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A

Servicios Postales Nacionales S.A se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía en la medida en que ello sea necesario, es decir en caso de prorrogarse el plazo para la adjudicación del proceso de selección; el Proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la Garantía por el término adicional que señale SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

Si el oferente es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación.

Si el oferente es una persona jurídica, la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del oferente, quien no tendrá derecho a exigir a Servicios Postales Nacionales S.A, reembolso o pago alguno por este concepto.

- Nota 1. En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma, copia de caja donde conste el pago de la prima.
- Nota 2. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente es el titular de la misma. En caso de persona jurídica plural (unión temporal o consorcio) se allegará certificado de cuenta bancaria de cada uno de sus integrantes.
- g) Copia del Registro Único Tributario RUT.
- h) Registro Único de Proponentes

Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2020.

Si se trata de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, todos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y acreditar el cumplimiento a cabalidad de este requisito.

Nota 1: Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo con lo que se solicite en cada criterio y la entidad llevara a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: La certificación del RUP deberá presentarse con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual

i) Certificación Parafiscales:

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos seis (06) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 1: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

j) EL PROPONENTE interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- e. Señalar la duración de este, que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

Nota 1: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada

3. PROPONENTES EVALUADOS

DESCRIPCIÓN	ALFAPEOPLE ANDINO S A S Nit: 830.013.988-9		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	Х		Documento con 3 folios. Propuesta física folios 7-9
b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.	X Subsanó		Documento con 9 folios. Propuesta física folios 10-18.
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	Х		Documento con 1 folio. Propuesta física folio 19.
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	VERIFICADO		6 documentos con 6 folios. Propuesta física folios 20-25
e) Garantía de seriedad	Х		Documento con 9 folios. Propuesta física folios 26-34.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	Х		Documento con 1 folio. Propuesta física folio 35.
g) Copia del Registro Único Tributario RUT.	Х		Documento con 5 folios. Propuesta física folios 36-40.
h) RUP	Х		Documento con 14 folios. Propuesta física folios 41-54.
i) Certificación de Parafiscales	X Subsanó		Documento con 2 folios. Propuesta física folios 55-56.
j) SARLAFT	Х		



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	QUANTICS SAS N.I.T. 900.858.967-4		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	X		Documento con 3 folios. Propuesta física folios 2-4.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.	X		Documento con 6 folios. Propuesta física folios 5-10.
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	Х		Documento con 1 folio. Propuesta física folio 11.
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X Subsanó		5 documentos con 6 folios. Propuesta física folios 12-16.
e) Garantía de seriedad	Х		Documento con 3 folios. Propuesta física folios 17-19.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	Х		Documento con 1 folio. Propuesta física folio 20.
g) Copia del Registro Único Tributario RUT.	Х		Documento con 4 folios. Propuesta física folios 21-25.
h) RUP	Х		Documento con 7 folios. Propuesta física folios 25-31.
i) Certificación de Parafiscales	Х		Documento con 3 folios. Propuesta física folio 36-38.
j) SARLAFT	VERIFICADO		

4. SUBSANACIONES

• ALFAPEOPLE ANDINO S A S Nit: 830.013.988-9

b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente. Aclara y/o subsanar, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso supera los 500 SMLMV. Adicionalmente, se faculta al representante legal en los temas de Microsoft dynamics.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente de la sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades estatales. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social. cuva inferior a quinientos Salarios Mínimo Legales Mensuales cuantía sea Autorizar con su firma todos documentos Vigentes (500) SMLMV. 3. o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales y el interés de la compañía. 4. Presentar a la asamblea en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo dela cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar las medidas que reclame la

conservación de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad en impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 9. Convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas o la junta en particular, solicitar autorizaciones para los directiva у, aprobar previamente la asamblea o la junta directiva negocios deben según lo disponen las normas correspondientes del presente estatutos. Participar y firmar licitaciones, propuestas y en general, firmar contratos relacionados con microsoft dynamics, por un monto de USD 400.000 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos).

Dentro del término de subsanación, el proponente aclaró y/o subsanó el requisito, así:

Se aclara que en los folios 10-18 se anexo según requerimiento Certificado de Existencia y Rep Legal de fecha 7-10-2021 en el cual se aclara que según lo establecido en el capítulo de Facultades y Limitaciones del Rep legal parágrafo 11 se establece:

según lo disponen las normas correspondientes del presente estatutos.
11. Participar y firmar licitaciones, propuestas y en general, firmar contratos relacionados con microsoft dynamics, por un monto de USD 400.000 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos).



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

El cual se establece y cumple frente a la naturaleza de la presenta invitación cuyo objeto:

Objeto del proceso: Suministro de licenciamiento de software como servicio (SaaS) e implementación de un sistema de administración de relacionamiento con el cliente - CRM para la gestión operativa, comercial y de servicio al cliente, de acuerdo con las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A."

Hace referencia a contratos sobre la Plataforma Microsoft Dynamics que corresponde a la naturaleza de nuestra oferta detallatada y establecida en el Anexo Formato Propuesta Comercial Invitacion 044-021-472 según Folios 73 a 175 y el cual esta cubierto enmarcado dentro del presupuesto de la invitación. (Habilitado hasta USD \$ 400.000).

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que el licenciamiento de software ofrecido es Microsoft Dynamics, a este comité no le cabe duda que el representante legal está facultado para participar y firmar la propuesta presentada dentro del proceso de selección IA044-2021. Por lo tanto, Cumple.

i) Certificación de Parafiscales. Aclarar y/o subsanar, teniendo en cuenta que no se aportaron los siguientes documentos: A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

Dentro del término de subsanación, el proponente subsanó lo solicitado. En consecuencia, Cumple.

- QUANTICS SAS N.I.T. 900.858.967-4
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica. Aclarar y/o subsanar, teniendo en cuenta que no se aportó el certificado de medidas correctivas del representante legal.

Dentro del término de subsanación, el proponente subsanó lo solicitado. En consecuencia, Cumple.

5. CONCLUSIONES

- El proponente **ALFAPEOPLE ANDINO S A S Nit**: 830.013.988-9, <u>CUMPLE JURÍDICAMENTE</u> con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 044 de 2021.
- El proponente **QUANTICS SAS N.I.T. 900.858.967-4**, <u>CUMPLE JURÍDICAMENTE</u> con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 044 de 2021.

Grupo de Évaluación Jurídico

Área de Evaluación